



PARA INFORMACIÓN

UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones relacionadas con las pensiones

**Informe de la Junta de Mandatarios
del Fondo de Pagos Especiales**

Se adjunta al presente documento el 55.º informe de la Junta de Mandatarios del Fondo de Pagos Especiales, creado por el Consejo de Administración en su 143.^a reunión (noviembre de 1959).

Ginebra, 13 de enero de 2010.

Este documento se presenta para información.

Anexo

Quincuagésimo quinto informe de la Junta de Mandatarios del Fondo de Pagos Especiales

1. Desde la presentación de su último informe ¹, la Junta de Mandatarios del Fondo de Pagos Especiales se ha reunido en una ocasión, el 27 de marzo de 2009. En dicha oportunidad, la Junta autorizó subvenciones por valor de 133.185 dólares de Estados Unidos. El importe total abonado en definitiva ascendió a 144.487 dólares, debido a las fluctuaciones del tipo de cambio. En dicho total se incluían cinco subvenciones que se concedieron en virtud del mandato enmendado de 1989 ² y otras ocho subvenciones concedidas con arreglo al mandato enmendado de 1992 ³. La media de edad de los beneficiarios fue de 76 años.
2. Como en años anteriores, la Junta de Mandatarios adjudicó las subvenciones de conformidad con los criterios establecidos en su mandato y prestó particular atención a las situaciones individuales difíciles. Para tener derecho a recibir asistencia, los antiguos funcionarios o sus cónyuges supervivientes deben percibir unos ingresos netos anuales inferiores al 70 por ciento del salario de un funcionario local de grado G.1/6 pagado al personal de la categoría de servicios generales en el país de residencia ⁴.
3. En 2009, los gastos no sobrepasaron el balance por cuenta corriente del Fondo, y los créditos presupuestarios consignados para 2010-2011 son suficientes ⁵. Si bien se dispuso de fondos suficientes para pagar los gastos corrientes, la Junta observó que el saldo del Fondo había estado reduciéndose durante tres años y que se preveía que el número de beneficiarios potenciales en los próximos años se mantuviera bastante estable. La Junta convino en volver a examinar más detalladamente las necesidades futuras de financiación en su reunión de 2010.

¹ Documento GB.304/PFA/15/2.

² Documento GB.244/PFA/10/8.

³ Documento GB.254/PFA/10/13.

⁴ El valor actual del salario anual de un funcionario local de grado G.1/6 es de 60.690 francos suizos en Suiza, y de 27.320 euros en Francia.

⁵ Programa y Presupuesto para 2010-2011. Anexo informativo núm. 1, párrafo 478.